EVALUACIÓN TÉCNICA

Acorde con el Memorando No 2026200000000125953 de fecha 15 de septiembre de 2026 y su Anexo 1 "REQUISITOS PARA CONTRATAR" emanado por la Dirección de Contratación y la Dirección de Protección, en las cuales se dan las orientaciones para la contratación de los servicios y modalidades de la dirección de protección para las vigencias a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2026; el acta de Comité de Contratación Regional No. 24 de fecha 17 de Septiembre de 2026 en la que se da viabilidad para adelantar este proceso de contratación, se procedió a la verificación de la capacidad técnica, encontrándose mediante oficio de fecha 22 de Septiembre de 2026, certificación en donde la FUNDACIÓN ATENCIÓN NIÑOS ESPECIALES FANES IPS, identificada con NIT No. 900.517.452-0, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos, con vigencia desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026, por lo tanto se establece lo siguiente:

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación en la que la entidad se compromete a cumplir con los lineamientos, manuales operativos misionales / modelos, procedimientos, guías, instructivos e instrumentos vigentes para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos: Intervención de apoyo Psicosocial.	X		

Por lo anterior, se considera que la entidad cuenta con la capacidad técnica, para la operación de la MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, Restablecimiento De Derechos.

Se expide en Santa Marta, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2026.

LILIANA ESTHER RITA ALTAMAR RODRIGUEZ
Profesional Universitario 2044-10
Dirección Regional

Proyectó y Elaboró Laurens Helena Sanjuan Mercado – Contratista.